DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8898
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2016ER438
EVENTO SIRE 3678971

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				SOLICITANTE: Comunidad
COE	27	**MOVIL**	Contratada	
FECHA	21 de enero de 2016	**HORA**	1:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 45A No. 57A-96	**ÁREA DIRECTA**			240 m²			
SECTOR CATASTRAL	La Esmeralda	**POBLACIÓN ATENDIDA**			7			
UPZ	106- La Esmeralda	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	2	
LOCALIDAD	13. Teusaquillo	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0055KORU	**OFICIO REMISORIO**			CR-22989			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 45A No. 57A-96 se encuentra localizado en el Sector Catastral La Esmeralda de la localidad de Teusaquillo; de acuerdo al Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se ubica el predio, no presenta categorización por procesos de remoción en masa (Ver Figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

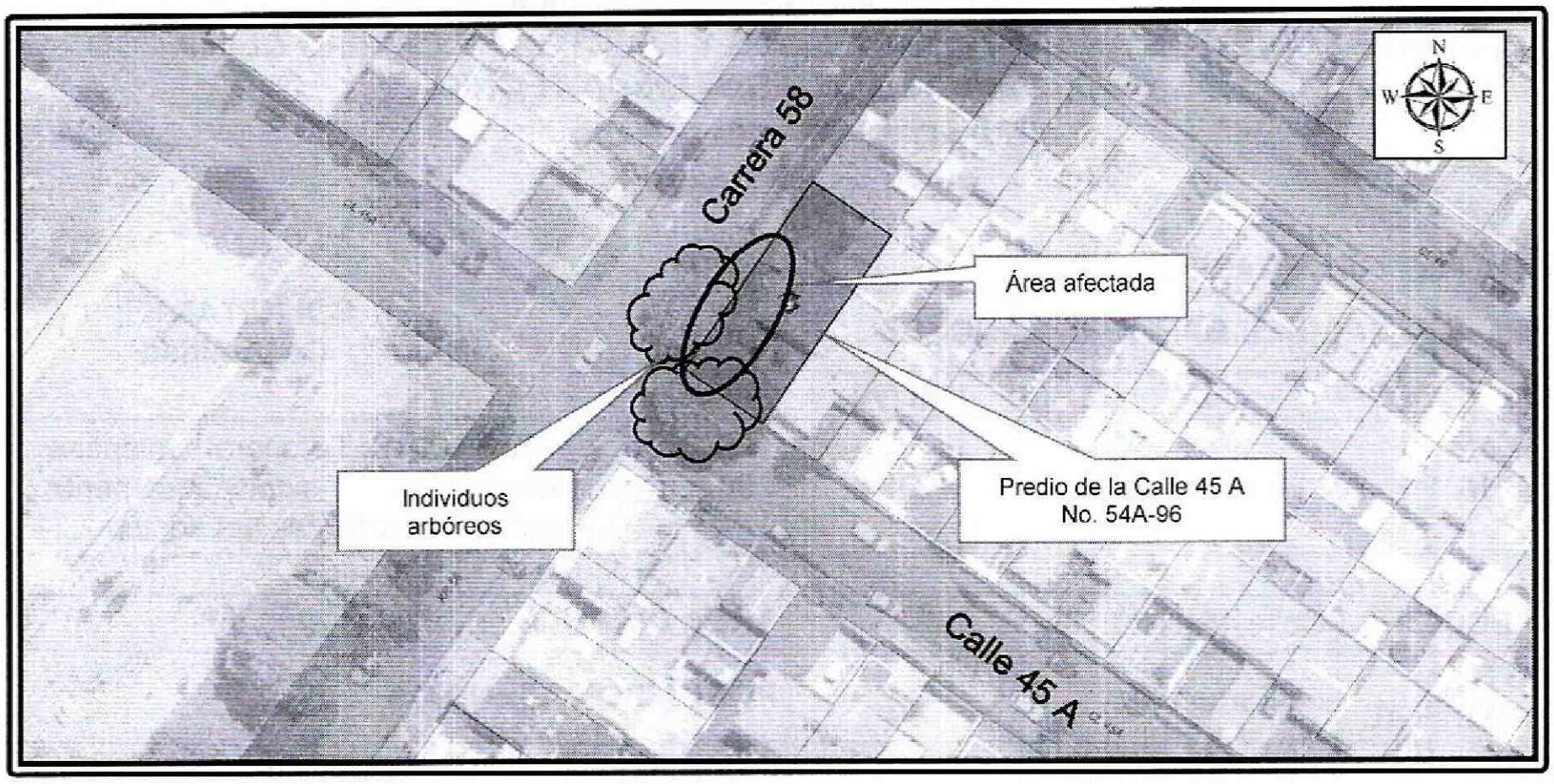


Figura 1. Localización del predio de la Calle 45A No. 57A-96 en el Sector Catastral La Esmeralda de la localidad de Teusaquillo. Según el POT (*Imagen tomada del Sinupot).*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2016ER438, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de enero de 2016, al predio ubicado en la Calle 45A No. 57A-96 en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, encontrando una zona plana consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) y dos (2) niveles, con vías de acceso en pavimento flexible.

En el predio de la Calle 45A No. 57A-96 se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida al parecer en mampostería simple y cubierta en tejas de asbesto- cemento. En el andén en concreto frente a la vivienda se evidencian algunas fisuras, asentamientos diferenciales y deformación en el muro de cerramiento de altura aproximada de 0.50 metros, construido en mampostería simple que sirve de soporte a rejas metálicas, sostenidas por columnas en mampostería. La inspección se realizó desde el exterior del predio, dado que se encuentra deshabitado (ver fotografia1).

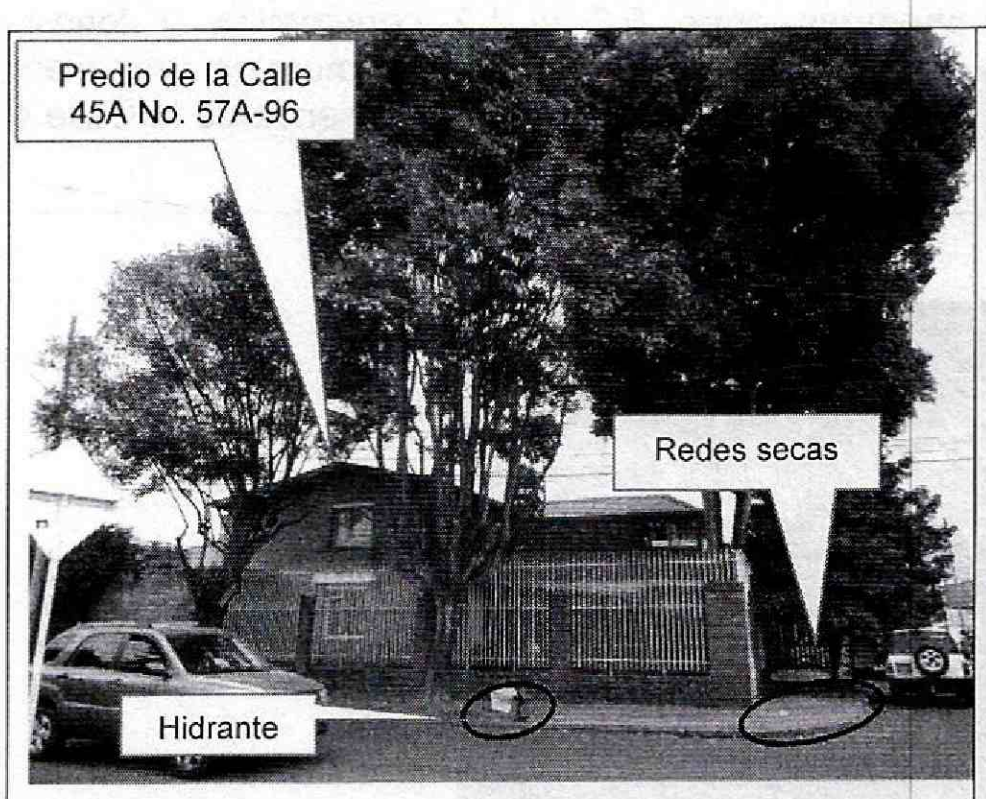
Por el costado noroccidental del predio de la Calle 45A No. 57A-96 y contiguo al cerramiento en mampostería y rejas metálicas, continua un muro en L, construido en mampostería simple de altura aproximada de 2,20 metros, en el que se evidencia separación parcial de los muros componentes y separación de algunos mampuestos, con aberturas entre 0.5 y 2,0 centímetros aproximadamente; también presenta fisuras y grietas de tendencia escalonada con aberturas entre 0.3 y 1,0 centímetros y longitud aproximada de 1,80 metros (ver fotografías 3 y 4).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

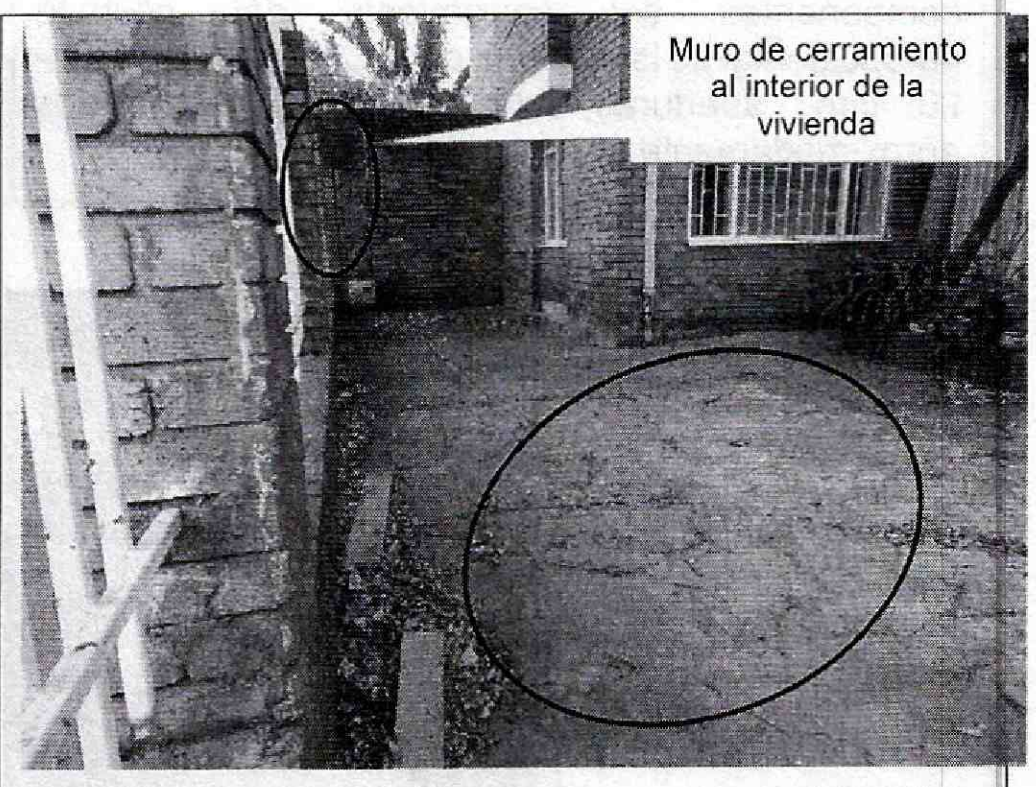
En la zona de andén del costado suroccidental del predio de la Calle 45A No. 57A-96, donde se presentan fisuras y asentamientos en la placa de piso del andén, se encuentra infraestructura húmeda (un hidrante y red de acueducto) y seca (servicios públicos de energía y telemáticos), cercana a varios individuos arbóreos de mediano y alto porte (ver fotografías 1 y 5). Condiciones que podrían estar ocasionando afectaciones a la infraestructura mencionada, situación que con base en la inspección visual no es posible confirmar.

Entre las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones en el muro de cerramiento a los costado noroccidental y las deformaciones en la placa de en concreto del andén del costado suroccidental, se encuentran las deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos estructurales de confinamiento y deficiencias en los materiales utilizados, así como asentamientos diferenciales ocasionados por la probable incidencia de los individuos arbóreos, localizados tanto al interior del predio como en la zona de andenes aledaños al predio, situación que con base en la inspección visual no es posible determinar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 45A No. 57A-96 en el sector catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, hidrante y redes secas.



Fotografía 2. Vista del patio externo ocupa el frente y costado noroccidental de la vivienda de la Calle 45a No. 57A – 96, se aprecian fisuras algunas grietas con abertura cercanas a 0.4 centímetros y ligeras deformaciones en la placa en concreto.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Separación de los muros componentes del cerramiento del costado noroccidental de la vivienda de la Calle 45A No. 57A-96, con aberturas entre 0.5 y 2,0 centímetros aproximadamente.



Fotografía 4. Grietas de tendencia escalonada con aberturas entre 0.3 y 1,2 centímetros y longitud aproximada de 1,80 metros, en el muro de cerramiento del costado noroccidental de la vivienda de la Calle 45 A No. 57A-96.



Fotografía 5. Abombamiento del muro soporte de la reja metálica y asentamientos en la placa en concreto que conforma el andén costado suroccidental del predio de la Calle 45 A No. 57A-96.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Fisuras y deformaciones del espacio público, anden costado suroccidental a la altura del predio de la Calle 45A No. 57A-96 en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro y posible colapso total y/o parcial del muro de cerramiento, construido en mampostería y localizado al costado noroccidental de la vivienda de la Calle 45A No. 57A-96 en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 45A No. 57A-96 en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo. El día 21 enero de 2016.

- Emisión de un (1) acta de restricción parcial de uso del andén peatonal, al costado noroccidental del predio de la Calle 45A No. 57A-96 en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, ver tabla No. 1.

- Emisión de un (1) acta de restricción parcial de uso de la parte posterior del patio externo, costado noroccidental de la vivienda de la Calle 45A No. 57A-96 en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, ver tabla No. 1.

Tabla No. 1. Vivienda con evacuación temporal, predio de la Carrera 63 No. 97-95 en el Sector Catastral Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Alcaldía Local de Teusaquillo	Calle 39B No. 19-30	-----	2870084	6116
Lilia Salazar Velásquez	Calle 45A No. 57A-96	21.418.873	-----	6117

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del muro de cerramiento en mampostería, localizado al costado noroccidental de la vivienda de la Calle 45A No. 57A-96 en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, se encuentran comprometidas en la actualidad, por las afectaciones y deficiencias identificadas en el mismo; de no implementar las acciones de mantenimiento y reforzamiento, este puede presentar colapso parcial.

- Dada la imposibilidad de ingreso a la edificación de la Calle 45A No. 57A-96 en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, no es factible determinar la condición de estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad de la misma y se destaca, que es responsabilidad de los propietarios, adelantar el respectivo mantenimiento, para garantizar durante la vida útil las condiciones adecuadas para su uso.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldia Local de Teusaquillo, mantener la recomendación de restricción de uso del andén localizado al costado noroccidental del predio de la Calle 45A No. 57A-96 en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, hasta tanto se implementen las acciones de reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento del muro de cerramiento, que garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la mismo.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 45A No. 57A-96 en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, acatar la recomendación de restricción parcial de uso de la zona posterior del patio, hasta tanto se implementen las acciones de reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento del muro de cerramiento, que garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la mismo.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 45A No. 57A-96 en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, implementar acciones para el mantenimiento y reforzamiento del muro de cerramiento de la vivienda; esto con el fin de garantizar la seguridad tanto de los habitantes como de los transeúntes del sector.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente –SDA, desde sus competencias definir el responsable y/o responsables de realizar los análisis pertinentes que permitan determinar los posibles efectos de individuos arbóreos localizados al interior y en las zonas de anden a los costados norte y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

suroccidental del predio de la Calle 45A No. 57A-96 y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de asentamientos diferenciales del terreno en el sector, en caso que se determine que existe una relación entre dichos asentamientos y los individuos arbóreos.

- A la ETB S.A. ESP desde su competencia, verificar si las afectaciones evidenciadas en la zona de andén peatonal frente al predio de la Calle 45A No. 57A-96, pueden estar ocasionando daños y/o deterioro de las redes telemáticas localizadas en el sector, de ser afirmativo, implementar las medidas pertinentes que garanticen el adecuado funcionamiento de las mismas.

- A CODENSA S.A. ESP desde su competencia, verificar si las afectaciones evidenciadas en la zona de andén peatonal frente al predio de la Calle 45A No. 57A-96, pueden estar ocasionando daños y/o deterioro de las redes localizadas en el sector, de ser afirmativo, implementar las medidas pertinentes que garanticen el adecuado funcionamiento de las mismas.

- A Gas Natural S.A E.S.P verificar si las afectaciones evidenciadas en la zona del andén peatonal frente al predio de la Calle 45A No. 57A-96, pueden estar ocasionando daños y/o deterioro de las redes localizadas en el sector, de ser afirmativo, implementar las medidas pertinentes que garanticen el adecuado funcionamiento de las mismas.

- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá. EAB-ESP, desde su competencia, adelantar la revisión de las redes hidráulicas localizadas frente al predio de la Calle 45A No. 57A-96, con el fin de descartar posibles afectaciones como consecuencia de los asentamientos en el terreno y los efectos de los individuos arbóreos, localizados en el sector, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las mismas.

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Calle 45A No. 57A-96 en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad del inmueble y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad de la vivienda y de la infraestructura del sector.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matrícula No. 1522365989BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático